



# APDFA

INFO -PRENSA NRO. 012 JUNIO 2009



**Trenes de Buenos Aires:** En este mes se fijó la posición de APDFA en el Ministerio de Trabajo por el conflicto de encuadramiento planteado por UF, aportando pruebas en relación a los cargos representados por nuestro gremio históricamente. Además se mantuvieron reuniones con Recursos Humanos de la empresa recibiendo de la misma un proyecto de ámbito de representación que involucra a 112 trabajadores.

**ALL.:** Tras algunas reuniones con la empresa el 11/6 se firmó un acta donde ALL reconoce como integrante del ámbito de representación de APDFA a las categorías laborales de Jefe de Sección: Patio, Base, Vías y Obras, Comunicaciones y Señalamiento, Mecánica y Taller. A pesar de no haberse incorporado en esta oportunidad el resto de los cargos pretendidos, se aceptó este paso ya que involucra al 80 % de la representación. También en este mes la justicia en Resolución de Cámara falló a favor de APDFA condenando a ALL por práctica desleal al despedir al Cro. Alcaraz (Delegado suplente) intimando a la empresa a reincorporarlo abonándole los salarios caídos, cosa se efectivizó el 16/6. Al mismo tiempo la empresa en negociación directa con el Cro. acordó la desvinculación del mismo abonándole los salarios por el período del mandato restante y el años de gracia previsto en la ley. A pesar de la decisión personal tomada por el Cro., esto genera un precedente importante para el gremio y para los delegados que ha tomado estado público.

**Ferrovías S.A.:** Por el conflicto de encuadramiento se produjo un informe de las inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo que fueron cuestionadas por APDFA aportándose mayores pruebas. Se mantuvieron también reuniones con la empresa a fin de poder avanzar en cuestiones que no se pueden detener por el conflicto planteado por UF.

**Belgrano S.A.:** ; Habiéndose recibido notas de distintos sectores de la empresa solicitando se extienda la "gratificación por colaboración extraordinaria" que fuera abonada a los trabajadores provenientes de Transportes Metropolitanos Roca y Belgrano Sur, Comisión Directiva elevó un pedido formal en ese sentido planteando también la cuestión pendiente de los Cros. del San Martín que en su momento fueran marginados de un beneficio similar. A fin de mes se resolvió la cuestión del Cro. Ruiz, delegado en Onab, acordándose un acta entre APDFA, ADIF y Belgrano S.A. donde se aceptó la transferencia de comisión de todos los cros. representados por APDFA en esa situación incluido Ruiz.

**Tren de la Costa:** Tal como se informó el mes pasado, se fueron resolviendo progresivamente los puntos planteados que originaron el conflicto. Se mantuvo además reuniones con los delegados a fin de elaborar una estrategia para recuperar el escalonamiento salarial perdido ante los aumentos en sumas fijas.

**U.E.P.F.P.: Informe aportado por los Compañeros: C.Montonatti / J.Medrano y H. González.-**

Se concurrió a la reunión de negociaciones colectivas en paritaria sectorial, participaron funcionarios de Economía que ofertaron una Mejora Salarial de un 8,9% de la Masa Salarial y la Eliminación de \$ 25 del Código 249 que pasan a formar parte de eje porcentaje de un 13,47 % al básico, y tendría vigencia a partir del 1° de marzo del año en curso, se volvió sobre la situación del personal contratado y se nos prometió una respuesta; con respecto a la mejora salarial ,se pactó fecha de reunión para el 21/05/09; en la misma no se efectuó por desacuerdos con el ofrecimiento con otro de los gremios ferroviarios, actualmente se están realizando gestiones para reanudar las tratativas.

**En otro orden de cosas, se recibe por parte de la Empresa UEPFP la novedad que se eliminaba el Código 210, siendo que el mismo fue derogado por Decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ya que el mismo fue incluido en el Básico en Paritaria anterior, ante tal novedad se comenzaron a realizar tratativas ante la Empresa y se consiguió que dicho monto no se pierda por esta anomalía, siendo que se reemplazó el Código 210 (derogado) por otro que sería el Código 214, a partir del cobro del mes de Mayo.**

**UGOFE Roca Belgrano Sur:** Se mantuvieron reuniones en la Subsecretaría de Transporte Ferroviario a fin de destrabar la situación y poder retomar la negociación colectiva. Se está en camino de acordar esto y también conciliar la acción judicial iniciada.

**Empresas ADIF SE. SOF :** Tras varias reuniones y negociaciones permanentes, el día 26/6 se firmó el Convenio Colectivo de Trabajo con ADIF S.E. lográndose evitar conflicto de encuadramiento con UF que hubiera desgastado y demorado indefinidamente la negociación. Al momento de la firma se mantuvo una reunión con el Presidente de la empresa Ing. Schiavi quien suscribió por la empresa dicho convenio, valorizando las partes lo importante del paso dado en esta nueva empresa del Estado. En las condiciones económicas pactadas que fijaron los salarios de las categorías respectivas se estableció también un anticipo a cuenta de \$350 como suma no remunerativa hasta el 31/8/09 comprometiéndose las partes a seguir la negociación por varios temas pendientes.

Con respecto a **la SOF S.E.**, se mantuvieron reuniones con autoridades de la empresa pero se

suspendieron las negociaciones por el Convenio hasta que se tomen imprescindibles decisiones políticas demoradas, como la estructura orgánica de la empresa.

**IOMA:** En IOMA se realizó una reunión muy satisfactoria, con el director de prestaciones quien nos informo que por el momento y muy al pesar de las agremiaciones medicas, no se van a aumentar los precios de los bonos, cada vez que se nos otorga un aumento de sueldo salen a pedir aumento en los bonos, y sobre las distintas delegaciones que serán remodeladas para una mejor atención hacia el afiliado, también se ha participado de las reuniones de la COMISASEP que se realizan en el ministerio de trabajo sector paritario esta es una comisión mixta de seguridad e higiene laboral en la que participamos Jorge Medrano y Cristina Montonatti, en estas ultimas reuniones acaparó el tema sobre la gripe porcina AH1N1, por lo que tubo intervención del ministerio de salud provincial, médicos infectólogos, donde en conjunto con los gremios se decidieron las medidas sanitarias por todos conocidas gracias a la difusión realizada.

**Belgrano Cargas S.A.:** A pesar de plantearse reiteradamente ante la SOE S.A. no fue posible aún avanzar en la definición de puestos y funciones representados ya solicitado formalmente en un expediente abierto en Ministerio de Trabajo en base al fallo judicial que nos favorece. De igual forma se sigue planteando el tema salarial dado que a la fecha es la única empresa ferroviaria que no ha acordado aún un anticipo a cuenta de paritarias.

#### **Subsecretaria de Actividades Portuarias.-**

**CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO LA PLATA:** Se realizó la ceremonia inaugural de la futura Terminal Portuaria (lado Berisso). Es esta una obra largamente esperada en la zona y representa un importante avance en la capacidad operativa del puerto.

**SUBSECRETARIA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS:** Se concretó el acto administrativo que posibilita la recategorización del personal contratado, mediante homologación ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.-

**ENTE ADMINISTRADOR DE PUERTO MADRYN:** En mérito a una gestión iniciada por la Comisión Ejecutiva local y en virtud de un Convenio celebrado con el Municipio local, se obtuvo la adjudicación de un conjunto de lotes destinados a la construcción de viviendas para los compañeros del puerto.

**SECRETARÍA DE LA TERCERA EDAD,** Invitada por el Parlamento de la Tercera Edad, la Secretaría asistió a una reunión en sus instalaciones de la Calle Chacabuco 947 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como siempre asistiendo con voz pero sin voto, en reemplazo por nuestro compañero fallecido Carlos Martínez, que tenía el cargo de 1º vocal titular en esa Comisión Directiva.

Entre los temas que se trataron inherentes a esa Institución, fue la de dos compañeros que asistieron al Consejo Consultivo, y que en primer término el Director Ejecutivo de ANSES no asistió, sino que envió a un Ayudante, no obstante le dejaron bien en claro la disconformidad con el proceder de la Entidad por cuanto lejos de dar importancia a nuestra deuda histórica y reparte dinero a entidades de dudoso pago, lo que tomó nota para comunicarlo.

El día 27 de Mayo, tal como estaba previsto a la falta de respuesta, del Gobierno Nacional se llevó a cabo el paro nacional decretado por la CTA, recordemos que esta central dentro de sus peticiones, uno de los puntos hace referencia al reclamo de jubilados y pensionados. Esta Secretaría estuvo presente en todos eventos, que culminaron con la entrega de un documento, que se adjunta al presente informe, en el ANSES central de la Calle Córdoba 1118, el compañero Arnaldo Rodríguez acompañó a la comisión designada a tal efecto.

Se acompaña al presente informe un adelanto a la circular Previsional N. 26, referida a un telegrama gratuito que todos los jubilados, pensionados y personal en actividad pueden realizar solicitándole al Director Ejecutivo de ANSES disponga de un aumento para las jubilaciones y pensiones equivalente al 82% del Salario Mínimo Vital u Móvil, oportunamente se dará mas información sobre el avance de la gestión.

**Prensa y Capacitación:** Se envió a las Seccionales y delegados de personal el video y cuadernillo, sobre la charla debate de la Empresa Adif realizada en nuestra Sede Central.

Se efectuó el envío de planillas a las seccionales y delegados de personal, para efectuar un relevamiento para ver la demanda y necesidades de nuestros afiliados y representados en torno al convenio nº 305/09 firmado con el Ministerio de Educación de la Nación, para la culminación de los estudios secundarios y primarios.



"La Nación es una sociedad de grado superior eminente, que debe ejercer sus derechos con una independencia total en el dominio que es suyo. Y el Estado, que asume y resume la representación de la Nación, tiene el irrecusable deber de impedir las acciones de agresivo nacionalismo extranjero que amenazan a sus miembros, y considerar, por su parte, que de ninguna manera, y desde ningún ángulo, puede calificarse de nacionalismo excesivo a la voluntad de defender a nuestra industria, mantener el salario de nuestros obreros y su plena ocupación, querer continuar manejando nuestra propia moneda y la distribución del crédito, proponernos proseguir poseyendo los medios de transporte que son nuestros, e intentar, sin perjuicio para nadie, la diversificación de la vida colectiva y la más amplia extensión de la libertad y de la felicidad individual."

(Revista *Qué* Suplemento mensual N° 98, agosto de 1956)

"Estos asuntos de economía y finanzas son tan simples que están al alcance de cualquier niño. Sólo requieren saber sumar y restar. Cuando usted no entiende una cosa, pregunte hasta que la entienda. Si no la entiende es que están tratando de robarle. Cuando usted entienda eso, ya habrá aprendido a defender la patria en el orden inmaterial de los conceptos económicos y financieros"

(Revista *Qué* Suplemento mensual N° 2-3, marzo de 1957)

"No son ideologías las que se aprestan. La lucha es por el dominio material del mundo. Una vez más, media docena de Estados pretenden decidir los destinos del mundo. Nuevamente, como en la guerra del 14, se quiere mezclarnos en la contienda a favor de nuestros propios opresores"

(folleto FORJA)



**Raúl Scalabrini Ortiz –“ Algunos Pensamientos de destacar...”**